

III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Presidencia de la Junta de Extremadura en el ejercicio 2019 al amparo del artículo 32.1.a) y b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020060170)

El artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece la posibilidad de otorgar subvenciones de manera directa sin convocatoria previa cuando, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. En consonancia con lo expuesto, el artículo 32.1.a) y b) de la citada ley (modificado por el artículo 10 siete de la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura), contempla entre los supuestos excepcionales de concesión directa aquellos en que por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del perceptor, no sea posible promover la concurrencia pública y siempre que se trate de entidades públicas o entidades privadas sin fines de lucro; así como aquellos en los que el perceptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esté atribuida a las Corporaciones Locales y a la Comunidad Autónoma, requiriéndose la previa autorización del Consejo de Gobierno cuando la cuantía de lo aportado por la Junta de Extremadura superase los 600.000 euros. La concesión de estas subvenciones se efectuará previa solicitud del/los interesado/s y se instrumentará mediante resolución o convenio.

Por su parte, el apartado 1 del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. Igualmente, atendiendo a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, las subvenciones concedidas fuera de los procedimientos de concurrencia competitiva deberán publicarse en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

En cumplimiento de este mandato y en ejercicio de sus competencias propias en materia de concesión subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (modificado por el artículo 10 uno de la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 69, de 9 de abril de 2019),

RESUELVE:

Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Presidencia de la Junta de Extremadura en el año 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 32.1 apartados a) y b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se detallan en el anexo adjunto, con expresión de los beneficiarios, programa y crédito presupuestario, finalidad y cuantía concedida.

Mérida, 22 de enero de 2020.

El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

ANEXO

SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA 2019

BENEFICIARIO	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA /PROYECTO	CUANTÍA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	VI Premio de Fotografía Ciudad de Badajoz	02.01.112A.460.00 2009.02.001.0003	6.000,00 €
ASOCIA. PLATAFORMA SIN BARRERAS	Costes de desplazamiento a Centro Cocemfe en Cáceres	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	2.508,00 €
FUND. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE BADAJOZ (FUNCOMEBA)	Organización y desarrollo VI Congreso Nacional de Deontología Médica	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN	Adquisición e instalación de Escultura "Capitalidad Europea del Higo"	02.01.112A.760.00 2009.02.001.0003	30.000,00 €
AEROCLUB SIERRA DE ALANGE	Creación de Hidrobase en pantano de Alange para tráfico aéreo y escuela de formación	02.01.112A.789.00 2005.02.001.0010	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	Plan de ocupación activa de ocio y tiempo libre de la juventud oliventina	02.01.112A.460.00 2009.02.001.0003	13.500,00€
AYTO. DE ARROYO DE SAN SERVÁN	Proyecto "Ocio Saludable y Arraigo de los Jóvenes"	02.01.112A.460.00 2009.02.001.0003	25.000,00 €
AYTO. DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	Mejora y reforma de mobiliario urbano en parques, jardines y zonas verdes	02.01.112A.760.00 2009.02.001.0003	20.000,00 €
ASOC. INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA DE BADAJOZ	Programa "Escuchando a nuestros mayores".	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	4.000,00 €
FUNDACION PRIMERA FILA	Organización Gala Solidaria de entrega de los Premios Grada 2019	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	2.000,00 €
INSTITUCION FERIAL DE BADAJOZ (IFEBA)	Organización y desarrollo de la Gala Todomontería 2019	02.01.112A.469.00 2009.02.001.0003	5.200,00 €
CLUB DE BALONMANO ARROYO DE SAN SERVÁN	Proyecto "El balonmano femenino extremeño como herramienta educativa y de empoderamiento"	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	1.500,00 €
ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (AVT)	Programas de concienciación social a las víctimas del terrorismo en Extre. y ayudas sociales 2019	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	4.000,00 €
MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA	Celebración del Día Nacional de los Abuelos en Plasencia con motivo del XXV Aniversario de la Asociación.	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	3.500,00 €

BENEFICIARIO	FINALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA /PROYECTO	CUANTÍA
AYUNTAMIENTO DE ALÍA	Ampliación de rampa en el Embalse de Cíjara para desarrollo de la X Edición Campeonato Internacional pesca Black-bass	02.01.112A.760.00 2009.02.001.0003	3.500,00 €
ASOCIACIÓN CUENTAME ALGO QUE ME RECONFORTE	Proyecto de acompañamiento en cuidados paliativos pediátricos de Extremadura.	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	2.000,00 €
FUNDACIÓN ORQUESTA DE EXTREMADURA (OEX)	Encuentros y Reflexiones sobre empoderamiento de la mujer en zonas rurales a través de la música y el cine	02.01.112A.489.00 2005.02.001.0010	13.000,00 €